	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO:	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA

VALLE DEL CAUCA


OFICINA DE CONTROL INTERNO


**INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA
2014**

JOSE HUMBERTO PACHECO VELASCO

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

PALMIRA, MAYO DE 2015

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página de 13
	www.palmira.gov.co Código Postal 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO:	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

INTRODUCCIÓN

Atendiendo lo establecido en las normas constitucionales y legales, presentamos el Informe Anual sobre los resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Palmira, correspondiente al año 2014.

El Informe anual está enfocado a medir el sistema de control interno, bajo los resultados de las encuestas que ha dispuesto el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP -:

I. Evaluación al Sistema de Control Interno.


A). Encuesta para determinar el nivel de madurez en la implementación y sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno – MECI -.

B). Encuesta para determinar el cumplimiento en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI – de acuerdo con del Decreto 943 de 2014.

II. Evaluación Sistema de Gestión de la Calidad.

Encuesta que determina el avance y sostenimiento del Sistema como lo impone el artículo 2 de la Ley 872 de 2003

Para el diligenciamiento de las anteriores encuestas se accedió al aplicativo MECI, dispuesto en la página web de la Función Pública en febrero 26 de 2015 bajo el radicado Informe Ejecutivo 1724. Las encuestas son respondidas por el Jefe de a la Oficina de Control Interno que disponía de información básica para el diligenciamiento de la encuesta como: resultados de auditorías internas realizadas en la vigencia, informe de evaluación por dependencias de la vigencia, resultados de indicadores de gestión, información relevante relacionada con cada uno de los elementos del MECI (suministrada por los líderes de los procesos).

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO:	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

1. OBJETIVO

Elaborar el Informe con base en las encuestas, y verificar la efectividad de la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno, para el cumplimiento de la misión institucional soportado en los principios de autoevaluación y autocontrol

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Interpretar los resultados de la aplicación de la encuesta ejecutiva anual MECI que permite medir su madurez.

Identificar el estado del avance en la implementación de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Determinar si el Modelo Estándar de Control Interno - MECI en la Alcaldía Municipal de Palmira, está garantizando el logro de las metas y objetivos institucionales de manera eficaz, eficiente y efectiva.


Comprobar si la aplicación de los controles establecidos en los procesos y procedimientos inmersos en el Sistema Integral de Gestión del Municipio de Palmira, es adecuada.


3. METODOLOGIA

Se consideraron los resultados de las Auditorías Internas realizadas por la Oficina de Control Interno, y que hacían parte del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2014. Se identificaron las debilidades y fortalezas del Sistema y se diligenció la Encuesta Modelo Estándar de Control Interno, generándose el Informe de debilidades y fortalezas. Seguidamente el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP – certifica la presentación electrónica de la encuesta. Con dos meses de posterioridad el DAFP publica los resultados de la encuesta y finalmente se produce el presente informe.

3. ALCANCE

Evaluar los resultados de la encuesta ejecutiva anual Modelo Estándar de Control Interno MECI - de la Alcaldía de Palmira, vigencia año 2014.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página de 13
	www.palmira.gov.co Código Postal 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO:	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

4. RESULTADOS DE LA ENCUESTA MECI 2014


FACTOR	PUNTAJE 2014	NIVEL
ENTORNO DE CONTROL	3,51	INTERMEDIO
INFORMACION Y COMUNICACION	4,68	SATISFACTORIO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	4,82	AVANZADO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	4,81	AVANZADO
SEGUIMIENTO	4,28	SATISFACTORIO
INDICADOR DE MADUREZ MECI	85,5%	SATISFACTORIO


Tabla 1

El Jefe de la Oficina de Control Interno de la Entidad para responder la Encuesta MECI, ha dispuesto de información básica para el diligenciamiento de la misma: Resultados de auditorías internas realizadas en la vigencia 2014, Informe de evaluación por dependencias de la vigencia, Resultados de indicadores de gestión, Información relevante relacionada con cada uno de los elementos del MECI (suministrada por los líderes de los procesos información relevante y suficiente). Seguidamente, se realizan las observaciones generales frente al avance del Sistema de Control Interno en la Administración Municipal, que incluye fortalezas y debilidades del mismo. Finalmente, el aplicativo genera de forma automática la certificación de presentación del reporte y que se muestra en la Tabla 1 y los resultados mostrados responden al análisis de madurez del Sistema de Control Interno.

La lectura que resulta del reporte nos clasifica en un nivel intermedio en el factor **Entorno de Control**. La interpretación a éste resultado se debe entender como el grado de madurez del factor calificado (el mencionados arriba) y conforme al instructivo del DAFP significa que El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberán solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz. Posteriormente se presenta la realidad de la entidad en cada una de los factores.

Los factores de **Información y Comunicación y Seguimiento**, logran un nivel de madurez MECI satisfactorio, lo que significa, según el instructivo del DAFP, que El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener la mejora en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página de 13
	www.palmira.gov.co Código Postal 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO:	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

Finalmente los factores **Direccionamiento Estratégico y Administración de Riesgos**, alcanzan un nivel avanzado, resultante de la adecuada gestión al modelo de control interno de forma continua y sistemática en los dos factores


El resultado de Indicador de Madurez MECI para la vigencia 2014, con puntaje de 85.5%, clasifica a la Entidad Municipal en un nivel satisfactorio. Así las cosas, se deben definir y desarrollar los aspectos a mejorar o intervenir, ajuntándonos a la interpretación de resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno 2014 dada por el Departamento Administración de la Función Pública – D.A.F.P. -. Lo anterior, se planeará, ejecutará y se hará seguimiento a través de la construcción de un Plan de Mejoramiento que liderará la Secretaría de Planeación con el apoyo del Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión - SIG - y toda la estructura organizacional de la Administración Municipal como responsables de la operación efectiva y eficiente del MECI.

A continuación, se confrontan los puntajes de los resultados arrojados por las encuestas durante las vigencias 2013 y 2014, y se observa un crecimiento porcentual en cada uno de los factores en la vigencia 2014, mejorando considerablemente el puntaje del Indicador de madurez MECI para ese año.

FACTOR	PUNTAJE 2013	NIVEL	PUNTAJE 2014	NIVEL
ENTORNO DE CONTROL	3,28	INTERMEDIO	3,51	INTERMEDIO
INFORMACION Y COMUNICACION	3,81	SATISFACTORIO	4,68	SATISFACTORIO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Actividades de control	3,56	INTERMEDIO	4,82	AVANZADO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	4,43	SATISFACTORIO	4,81	AVANZADO
SEGUIMIENTO	3,84	SATISFACTORIO	4,28	SATISFACTORIO
INDICADOR DE MADUREZ MECI	69,6%	SATISFACTORIO	85,5%	SATISFACTORIO

Tabla 2

A continuación se muestran los aspectos a mejorar en cada uno de los niveles de madurez evaluados.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO:	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				


Factor Entorno de Control - Nivel de Madurez Intermedio

La Administración Municipal ha establecido los mecanismos que dan a conocer a los servidores públicos temas inherentes a la institución, permitiendo conocer por parte de ellos sus opiniones en cuanto a la misma. Se debe trabajar más en la interiorización de procesos, políticas y protocolos éticos para que la gestión institucional sea más flexible, y se apropien de la filosofía institucional generando y fortaleciendo el sentido de pertenencia que impacte positivamente la cultura organizacional. De igual ahondar en la temática de talento humano, de manera especial en la evaluación del Clima Organizacional, que permita tener parámetros para implementación de un Plan de Acción para su mejora, así como también su aplicación a los programas de inducción y re-inducción con indicadores que facilite su evaluación y control permitiendo conocer su nivel de avance e impacto en el logro de los objetivos institucionales.

El modelo a éste nivel ha permitido a la Administración Municipal:

- Establecer claramente las funciones, la periodicidad de reunión y el alcance de las actividades del Equipo de Trabajo Institucional frente al Control Interno (Equipo MECI).
- Poseer una Alta Dirección que propende por el cumplimiento de la misión y la visión, facilitando que los servidores públicos entiendan su rol en la ejecución de los procesos.
- Operacionalizar el Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión - SIG - (periodicidad de reunión, priorización de temas, entre otros).
- Contar con procesos de gestión del talento humano en vías de mejora, mediante programas de bienestar, inducción, re-inducción, planes de incentivos y el plan institucional de formación y capacitación estructurados formalmente y siguiendo los lineamientos normativos relacionados.
- Establecer las interrelaciones entre los procesos, así como planificar procedimientos para la ejecución de dichos procesos, los cuales requieren mejoras para optimizar su trazabilidad.
- Facilitar el conocimiento por parte de la Alta Dirección mediante la política y el plan de comunicaciones de información relevante para el cumplimiento de las funciones de los servidores
- Se realiza evaluación del desempeño con frecuencia semestral a los servidores públicos en carrera administrativa y provisionalidad, proponiendo acciones de mejoramiento a los

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página de 13
	www.palmira.gov.co Código Postal 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO:	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

servidores públicos evaluados (Plan de mejoramiento individual), aspecto que se debe fortalecer de manera considerable involucrando actividades de auto-control.


- La entidad no ha iniciado la gestión para realizar la medición del clima laboral, retrasando el logro óptimo de su desempeño institucional y de su gestión organizacional.


Factor Información y Comunicación - Nivel de Madurez Satisfactorio

La Entidad suministra a los servidores públicos herramientas tecnológicas de última generación (hardware), y éstos aplican sus conocimientos para el manejo de la información (Windows). En un espacio del tamaño de la Alcaldía de Palmira la información que transita al interior es demasiado compleja, justifica y exige la sistematización de todos los procesos institucionales: la implementación de software, que facilitan tener información oportuna, real y veraz capturando información de manera continua y permanente, lo que está impactando negativamente el manejo de la gestión documental, generando altos riesgos de conservación, custodia de los registros soportes de la trazabilidad del actuar administrativo, que a la vez dificulta la veracidad de la consulta para satisfacer a las partes interesadas que la requieren en especial a la toma de decisión.

El factor a éste nivel de madurez, le ha permitido a la Administración Municipal:

- Administrar la información proveniente de las sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias de las partes interesadas (ciudadanía, proveedores, entes de control, entre otros).
- Realizar el mantenimiento al sistema de información utilizado para la recolección de las sugerencias, quejas, peticiones o reclamos por parte de la ciudadanía de manera continua y permanente.
- Revisar las Tablas de Retención Documental de forma periódica.
- Establecer si el sistema de información utilizado para la recolección de información interna y externa cuenta con características tales como: la robustez para mantener la integridad, confiabilidad y facilidad para la consulta de la información, así como los mecanismos para su actualización tecnológica.
- Implementar la estrategia de comunicación interna y externa (incluye política, plan y canales de comunicación).
- Implementar la estrategia de rendición de cuenta, de acuerdo con los lineamientos de política existentes.


	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página de 13
	www.palmira.gov.co Código Postal 763533	


	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO:	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

- Realizar los ajustes institucionales necesarios para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Acceso a la Información Pública Nacional (ley 1712 de 2014 y reglamentada por el Decreto 103 de 2015)
- Contar con un área de atención al ciudadano, bajo los parámetros básicos establecidos en la normatividad.
- Contar con una rendición de cuentas que contemple, acciones de información (calidad y lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública), diálogo (explicar, escuchar y retroalimentar la gestión) e incentivos (a los servidores públicos y a los ciudadanos).
- Contar con un mecanismo de evaluación de cada una de las acciones de la estrategia de rendición de cuentas (información, diálogo e incentivos).
- Incluir en la convocatoria a la Rendición de Cuentas a organizaciones sociales representativas de la comunidad.

Factor Direccionamiento Estratégico - Nivel de Madurez Avanzado

Los procesos están validados y se determinan acciones preventivas y correctivas, se ejecutan con frecuencia y en tiempos adecuados previniendo fallas y desviaciones en la gestión institucional, fortaleciendo la apropiación y conocimiento tanto de quien lo ejecuta de como de quien lo opera (autocontrol y del control a la gestión). La percepción del cliente es considerada, y ésta resulta siendo un termómetro para medir su satisfacción, convirtiéndose en una conducta frecuente al interior de la entidad; se debe implementar una metodología que permita medir y obtener resultados para una oportuna toma de decisiones que impacte los procesos de forma positiva en los diversos sectores que la administración atiende a la comunidad. Paralelamente, se definen las acciones preventivas y/o correctivas a los procesos y se mide la eficacia de éstos, pues se han construido indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, haciendo más frecuente la aplicación y evaluación en el control a la gestión incidiendo en una mayor cultura de autocontrol.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página de 13
	www.palmira.gov.co Código Postal 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO:	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

El nivel de madurez alcanzado por el factor, le ha permitido a la Administración Municipal:


- Determinar las acciones preventivas, correctivas y rutinarias a los procesos, mediante una revisión para determinar la eficacia de cada una.
- Construir indicadores para medir la eficacia, la eficiencia y efectividad de los procesos, que se actualizan en los momentos de adelantar las acciones preventivas y correctivas.
- Documentar y esquematizar los procesos de la Entidad en el Mapa de procesos el cual se ha insertado en el Manual de Operaciones.
- Los planes y programas que han sido diseñados han mejorado y hacen sostenible la satisfacción del cliente y las partes interesadas, a la entrega del producto final.


Factor Administración de Riesgos - Nivel de Madurez Avanzado

La entidad actúa acertadamente para que su política de riesgos alcance la coherencia con los cambios que surjan al interior de la entidad y sus procesos. Se sensibilizan a los servidores en cuanto a las metodologías de administración de riesgos y se reflejan avances notables en la implementación, se presenta una deficiencia en la apropiación de acciones de seguimiento que conduzcan a una cultura positiva de Administración de los Riesgos que garantice con el control de Gestión y el Autocontrol que las acciones propuestas se apliquen y cumplan los indicadores para su finalidad tanto institucional como del proceso.

El nivel de madurez alcanzado por el factor, le ha permitido a la Administración Municipal:

- Mantener actualizada la Política de Administración del Riesgo, de acuerdo a los cambios del entorno e institucionales.
- Permitir a la Entidad el conocimiento y aplicación de la metodología de administración del riesgo de forma completa.
- Contar con un mapa de riesgos por proceso, el cual es revisado, actualizado y divulgado continuamente.
- Garantizar que los mecanismos de control y seguimiento permiten una adecuada administración del riesgo.
- Formalizar el mapa de riesgos institucional como una herramienta efectiva de seguimiento a aquellos riesgos identificados como críticos para el normal desarrollo de las operaciones de la Entidad, incluyendo los asociados a posibles actos de corrupción.
- Garantizar el conocimiento por parte de los servidores de todos los mecanismos relacionados con la Gestión del Riesgo.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página de 13
	www.palmira.gov.co Código Postal 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO:	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

Factor Seguimiento - Nivel de Madurez Satisfactorio

No se ha ejecutado un Programa para realizar la medición y evaluación de la Entidad clima laboral para conocer el desempeño de los servidores que le permiten a la entidad ir mejorando en su gestión. Respecto al Plan de Mejoramiento Institucional éste es una herramienta de suma importancia en la actualidad pues ha permitido entrar a corregir actuaciones negativas e implementar acciones de mejoramiento continuo. Pero ha sido parcialmente eficaz para lograr altos niveles de desempeño de la entidad debido a la falta de un monitoreo al total de los procesos. Se presenta una fortaleza en la Planeación del Seguimiento a través de un Plan de Acción que integra el Plan de Auditorías Internas, como el de actividades de seguimiento y reporte de informes en cumplimiento a lo establecido por el ordenamiento jurídico, siendo afectada la eficiencia de lo planeado en el cumplimiento de los indicadores en los tiempos requeridos, privando de información oportuna a la toma de decisiones.


El nivel de madurez alcanzado por el factor, le ha permitido a la Administración Municipal:

- Ejecutar de manera correcta (cumpliendo plazos, objetivos y alcances) el Programa Anual de Auditorías.
- Determinar e implementar acciones correctivas y/o preventivas a los procesos, con base en el análisis de la información recibida de forma interna y externa.
- Formalizar el Plan de Mejoramiento Institucional, identificando las acciones que mejoren sustancialmente el desempeño de la entidad y resuelvan los hallazgos encontrados por los organismos de control.
- Formalizar el Plan de Mejoramiento por Procesos, dando lineamientos claros sobre mecanismos de contingencia en caso de presentarse fallas en el desarrollo de los procesos e identificando acciones que permitan superar estas fallas.
- Formalizar el Plan de Mejoramiento Individual, permitiendo el continuo conocimiento del desempeño individual de los servidores.


FORTALEZAS


- Práctica y fomento en la ética profesional, pública y la convivencia, a través del documento de Ética y Valores.
- Están definidos los perfiles de los cargos que conforman la planta de personal administrativa y operativa, y determina los correspondientes a la planta en la medida en que se desarrollan procesos de selección para incorporar personal.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página de 13
	www.palmira.gov.co Código Postal 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO:	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

- Tiene definido y aplica un Plan de Capacitación del personal – PIC - producto de un diagnóstico basado en las necesidades de los funcionarios; lleva a cabo actividades internas de capacitación, y promueve la formación y capacitación de sus talento humano administrativo, manteniendo servidores competentes.
- Actuación del Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión – SIG - , reuniéndose en los tiempos exigidos por el Decreto 150 de 2013, y atendiendo el cronograma de actividades construido para la vigencia, haciendo seguimiento al cumplimiento de las fases para adoptar la actualización del Modelo Estándar de Control Interno –MECI – definidas en el Decreto 943 de 2015, fungiendo como líder en éste compromiso de implementación.
- La Oficina de Control Interno se ha impuesto una dinámica en favoreciendo el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, adelantando trabajos de acompañamiento a la Dirección, en la búsqueda de los objetivos y el desarrollo de las políticas municipales.
- Permanencia del programa de Inducción garantizando a los nuevos servidores el proceso de integración a la cultura organizacional. El programa de re-inducción se realiza cada dos años, o en el momento en que se produzcan cambios.
- Adopción del instrumento de evaluación del desempeño laboral, apoyado en los formatos vigentes y diseñados por la Comisión Nacional del Servicio Civil. Ésta evaluación se aplica con una frecuencia semestral a los servidores en carrera administrativa y a los servidores en provisionalidad.
- Sostenibilidad en la construcción de los POAI, Planes de Acción y se asignan los responsables de ejecutar los cronogramas diseñados.
- Sigue siendo sostenible el Seguimiento y Evaluación a los siguientes programas, planes y proyectos que son estratégicos para el cumplimiento de los compromisos del Alcalde: Plan Especial de Inclusión Social – PEIS. Presupuesto Participativo. Convenios Sociales. Proyectos Estratégicos
- El seguimiento al Plan de Desarrollo se adelanta atendiendo lo establecido por el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) del DNP, con una periodicidad trimestral. Se ha implementado el módulo de seguimiento al Plan de Desarrollo que ha facilitado el proceso y así disponer de información exacta, oportuna y real. Se adelantó la capacitación para la administración de programa a los articuladores del proceso.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página de 13
	www.palmira.gov.co Código Postal 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO:	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				


- Se elabora para cada vigencia el Plan Anual de Auditoría. Para éste cuatrimestre avanzó en un rango de 90-100% de las programadas por la Oficina de Control Interno y adelantadas por los profesionales de la dependencia.
- La Entidad adelanta la implantación y apropiación del Programa de Bienestar, ya elaborado, tal como lo obliga el Decreto 1567 de 1998.


DEBILIDADES

- Baja dinámica en el equipo MECI, pues no están asumiendo el rol de facilitadores al interior de cada una de sus dependencias.
- El fortalecimiento de la cultura de administración y seguimiento de los riesgos.
- Los Planes de Mejoramiento, como producto de las Auditorías Internas, no han mejorado el nivel de cumplimiento, faltando encausar más esfuerzos.
- No hay mejoría, por parte de las dependencias de la Administración, en el reporte oportuno de la información que se les requiere (Participación comunitaria, Información avance Plan de Desarrollo, Informe del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST),
- La Oficina de Control Interno realizó tres seguimientos en el cuatrimestre al cargue de información en el SIGEP y observó que el Municipio de Palmira evidencia falta de compromiso en el registro, actualización, validación y aprobación de las hojas de vida de los Contratistas activos del año 2014
- Baja calidad en la información que se suministra acerca de la PQRS.
- Deficiencia en la calidad para dar cumplimiento a las fechas establecidas y alimentar el módulo de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.
- El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), a pesar de contar con el absoluto apoyo de las Directivas Municipales, posibilitando la materialización de sus metas y objetivos propuestos, como el de divulgar y sustentar prácticas saludables y motivar la práctica de hábitos seguros, no evidencia ningún progreso en la implementación del mismo, según lo establecido mediante el Decreto 1443 de 2014.

RECOMENDACIONES

- Adecuar algunas herramientas tecnológicas que indudablemente deben estar en permanente revisión.
- Mejorar la dinámica en la planeación de las tareas administrativas y operativas.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página de 13
	www.palmira.gov.co Código Postal 763533	


	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO:	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

- Lograr una mayor evolución en la implantación del Sistema de Gestión de Calidad para evitar impactos negativos en el funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- Crear acciones para fortalecer la cultura de administración del riesgo, y así mantener altos niveles de desempeño institucional.
- Diseñar e implementar herramientas tecnológicas (software, hardware, comunicaciones), con el propósito de hacer los procesos más efectivos y eficientes para fortalecer el Control Interno institucional.
- Diseñar estrategias de cumplimiento al Mapa de Riesgos institucional y por procesos.
- Estructurar el proyecto para aplicar la encuesta de clima laboral con la participación total de los servidores.

Fdo. JOSE HUMBERTO PACHECO VELASCO
Jefe Oficina Control Interno

RAUL LOPEZ CARDONA
Profesional Especializado 05

Redactor: Raúl López Cardona. Prof. Esp. - Oficina de Control Interno
Transcriptor: Raúl López Cardona. Prof. Esp. - Oficina de Control Interno
Aprobó: Jose Humberto Pacheco - Jefe Oficina Control Interno

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página de 13
	www.palmira.gov.co Código Postal 763533	